

Guía Práctica: Acceso a los principales registros de morosidad en España



**Si necesitas comprobar si estás
incluido en un registro de
morosidad o deseas actualizar tus
datos,
esta guía te explica los pasos para
acceder a los principales ficheros
en España de manera clara y
sencilla.**

© Maria Lladó Pol, 2025

® Contenido Registrado

**Queda expresamente prohibida la reproducción, distribución,
comunicación pública o cualquier otra forma de puesta a disposición, así
como la transformación, traducción y/o adaptación del material
proporcionado; con lo que cualquier uso no permitido será considerado una
infracción de propiedad intelectual prevista por la ley y perseguible
judicialmente.**



Contenido

- 04** ¿Qué son los registros de morosidad?
- 05** ¿Por qué es importante acceder a estos registros?
- 06** Cómo acceder a cada registro
- 07** ASNEF
- 08** RAI
- 09** EXPERIAN
- 10** CIRBE
- 11** Preguntas frecuentes
- 12** Conclusión

¿Qué son los registros de morosidad?

- ✓ Son bases de datos que recopilan información sobre deudas impagadas, tanto de personas físicas como jurídicas.
- ✓ Los registros más importantes en España son:

ASNEF

(Asociación Nacional de Establecimientos Financieros de Crédito)

RAI

(Registro de Aceptaciones Impagadas)

Experian
(BADEXCUG)

CIRBE

(Central de Información de Riesgos del Banco de España)

¿Por qué es importante acceder a estos registros?

Verificar tu situación financiera:

Saber si tienes
deudas registradas.

Corregir errores:

Solicitar rectificaciones si la
información no es correcta.

Evitar sorpresas:

Prevenir problemas al solicitar
créditos o contratar servicios.



Cómo acceder a cada registro

ASNEF (Equifax)

07

Para consultar si estás incluido, tienes derecho a hacerlo gratuitamente según el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).

¿QUÉ NECESITAS?

- DNI/NIE (en caso de empresas, el CIF).
- Un justificante de domicilio (recibo de servicios o certificado de empadronamiento).

PROCEDIMIENTO

- a. Descarga el formulario de solicitud en la web oficial de Equifax (www.equifax.es).
- b. Completa el formulario con tus datos personales.
- c. Envía la solicitud por correo postal o a través del formulario online, adjuntando los documentos requeridos.

TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA:

30 días hábiles

CONTACTO

Página oficial: Equifax España



(Registro de Aceptaciones Impagadas)

¿QUÉ NECESITAS?

- Un certificado digital o firma electrónica.
- Estar inscrito en la Cámara de Comercio (en caso de empresas).

PROCEDIMIENTO

- a. Accede al portal oficial del RAI (www.ficherorai.com).
- b. Inicia sesión utilizando tu certificado digital.
- c. Solicita la información registrada a tu nombre o al de tu empresa.

TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA:

Inmediato en la mayoría de los casos.

CONTACTO

Página oficial: RAI.

Experian

09

(BADEXCUG)

¿QUÉ NECESITAS?

DNI/NIE y justificante de domicilio

PROCEDIMIENTO

- Visita la página oficial de Experian (www.experian.es).
- Completa el formulario de contacto o envía un correo a la dirección proporcionada.
- Adjunta los documentos requeridos.
- Experian también permite realizar consultas electrónicas con identificación digital.

TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA:

Hasta 30 días.

CONTACTO

Página oficial: Experian España.

CIRBE

10

Central de Información de Riesgos del Banco de España

¿QUÉ NECESITAS?

- DNI/NIE o certificado digital.

PROCEDIMIENTO

- Accede a la sede electrónica del Banco de España (sedeelectronica.bde.es).
- Solicita un informe de riesgos personales (CIR).
- Si no tienes certificado digital, puedes realizar la solicitud presencialmente en las oficinas del Banco de España.

TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA:

10 días hábiles.

CONTACTO

Página oficial: Banco de España - CIRBE

¿Es gratuito el acceso a estos registros?

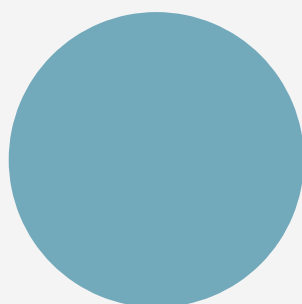
- Sí, todas las solicitudes de información personal deben ser gratuitas, conforme al RGPD.

¿Qué hacer si encuentro información incorrecta?

- Solicita su rectificación o eliminación directamente al gestor del fichero, presentando pruebas que respalden tu reclamación.

¿Cuánto tiempo permanece una deuda en estos registros?

- Generalmente, hasta 6 años desde la fecha de inclusión, salvo que se regularice antes.



**ACCEDER A LOS
REGISTROS DE
MOROSIDAD ES UN
DERECHO QUE TE
PERMITE MANTENER EL
CONTROL SOBRE TU
SITUACIÓN
FINANCIERA.**

**Esta guía está
diseñada para que
gestiones este
proceso de manera
sencilla y eficaz.**

**¡Descárgala y protege tu futuro
financiero!**



Soy Maria Lladó Pol, abogada y mediadora civil y mercantil. Consultora jurídica online y mentora de abogados. Formadora en gestión de redes para negocios del sector legal. Consultora en IA para el sector legal.

SÍGUEME EN LINKEDIN

